MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO 1 JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

T.M.V.
EXP. N° 1050-1066-19.-

DECRETO N° 78 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación;

Por ello;

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA 8 ENE 2020 Fecha ..../..../.... Hs. .... Expediente Código 1050 Número 1066 Año 19 PALACIO DE GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Secretaria de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación a la Profesora **NATALIA GARCIA GOYENA** - D.N.I. Nº 23.581.256.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

MINISTERIO DE EDUCACION PCIA. DE JUJUY

Prof. ARIEL BETOLAZ
A/C JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION